Sesión 70.-

Día 27 de agosto de 1915.

Ausente en Comisión Dr Cárdenas.

En Buenos Aires a los veinte siete días del mes de agosto del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar;

9986 4° Directora para la escuela n° 19 del Consejo Escolar 4° y en reemplazo de la Srta María Panini que fué ascendida, a la actual vice-directora de la escuela elemental n° 8 del mismo Distrito, Srã Teresa Rapa

Ulini de Arroche.–

9386 12º –Maestra de tercera catego-
ría, para la escuela n.º 11
del C. Escolar 12º y en reem-
plazo de la señorita Adela
L. Casabona que fué ascen-
dida, a la maestra normal se-
ñorita Emma Aurelia Faccio.

10.206 5º –Maestra de tercera catego-
ría, para la escuela n.º 8 del
Consejo Escolar 5º y en reem-
plazo del señor Alejandro Pa-
verini que fué declarado ce-
sante, a la M. Normal, señori-
ta Juana Consuelo González
con cargo de presentar en la
oficina de Estadística de la
Repartición, los certificados re-
glamentarios.–

Habiendo tenido conocimien-
to esta Superioridad que al-
gunos directores y maestros
de las escuelas dependien-
tes de este Consejo, toman in-
tervención activa en cuestio-
nes de carácter político, con-
traviniendo de esta mane-
ra a las disposiciones con-
tenidas en los artículos 17 y
18 del decreto reglamenta-
rio de la Ley 8871, – a fin de
evitar que se repitan estos he-

chos que obligarían a adoptar las medidas correspondientes,

Dirigir circular al personal técnico y administrativo de la Repartición, transcribiéndole para su conocimiento y debido cumplimiento los citados artículos 17 y 18, que dicen así:

"Artículo 17.- Los Jefes de las Reparticiones de cualquier categoría que sean y los empleados de las mismas que figuren en los comités de los partidos o hagan propaganda a favor de candidatos determinados, serán suspendidos en sus empleos y en caso de reincidencia serán exonerados.-

Artículo 18.- La misma pena sufrirán los empleados de cualquier categoría que, dentro de sus respectivas Oficinas, hagan propaganda o trabajen a favor de partidos políticos o candidatos para puestos electivos.-

Todo funcionario nacional proclamado candidato a posiciones electivas, ha

„rá renuncia de su empleo inmediatamente de haberse hecho la proclamación. - En caso de renunciar a la candidatura, deberá hacerlo dentro del tercero día". -

Sección Territorios. -

5114 P. Restablecer desde la fecha en que dejó de liquidarse y hasta el 20 de noviembre próximo, la partida asignada para ropa y manutención de los alumnos pobres de la escuela n.º 58 de Colonia Mitre (Pampa), limitándola a la suma de cincuenta pesos m/n mensuales, con la imputación al Inciso 12, Item 12, Partida 25 del Presupuesto General vigente. -

9475 D. - Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 10 de Infantería, al maestro normal, don José F. Goycoechea, propuesto por el Jefe del Regimiento, en reemplazo del señor Guillermo Donnewald que fué trasladado. -

2551 E. 1.º - Nombrar director de la escuela de la Cárcel de Neuquén en reemplazo del señor Jesús

Acuña que falleció, al maestro normal don Emilio Guiñazú, que presta actualmente servicios como maestro de primera categoría en la escuela nº 2 del mencionado Territorio.–

2º.– Nombrar maestro de cuarta categoría para la misma escuela, por reclamarlo la inscripción de alumnos, al maestro normal, Sr. Mario F. Donato.–

9897 E. – Aprobar la suspensión impuesta por el señor Jefe del Arsenal del Río de la Plata, a los subpreceptores de la escuela primaria anexa al mismo, señores Justino Guesalaga y Ernesto Palacios, en mérito a las constancias agregadas.

Sección Provincias.

Hacer saber a quienes corresponda que, por ser el menos antiguo entre los Visitadores de escuelas nacionales de la provincia de Santa-Fé, el Señor Antonino Costa, queda cesante, en virtud de lo dispuesto por la resolución de 31 de marzo ppdo sobre reorganización

del personal técnico y ad=
ministrativo para las escue=
las de la Ley N.º 4874.-

6627 S Desestimar la denuncia
que figura a fs 1 de este expe=
diente.-

317 B. Dar por rescindido el con=
venio de locación celebrado
con la señora Benedicta R.
de Borastre, por la casa de
su propiedad que ocupó
la escuela nacional N.º 96
de la provincia de Corrien=
tes, a contar de la fecha en
que esa casa fué desaloja=
da, y autorizar la forma=
lización de contrato por la
casa del Sr Ramón Barrios
en que funciona la mis=
ma escuela, por el pre=
cio mensual de veinte pe=
sos m/n, a contar del 6 de
abril de 1914, fecha en que
fué ocupada.-

9440 S Confirmar en sus cargos
por haber cumplido el térmi=
no reglamentario de ser=
vicios y merecido buen con=
cepto profesional, a los si=
guientes maestros de la pro=
vincia de San Luis:
Escuela N.º 22, Petrona Zárate de

Puebla, auxiliar.-
Escuela nº 22_ Lorenzo Chena, maestro de tercera categoría.-
Escuela nº 51 Esperanza M. Ontiveros, auxiliar.-
Escuela nº 66, Dardo Herrera, director.-
Escuela nº 74._ Dorila Ariza de Ponce, auxiliar.-
Escuela nº 173._ Lucía Soler, directora.-
Escuela nº 185.- Rosario Virginia Núñez, directora.-

10.130 S. _Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional nº 49 "Calle Varas" de la provincia de San Juan, con sueldo de cien pesos mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto Vigente, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la srta María Luisa Aamazan, argentina, sin título, (aumento de personal).-

10.135 S 1º._Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la escuela nacional nº 186 "Las Palmas" de la provincia de San Luis, srta Aurelia Tú

res; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter con sueldo de ciento ochenta pesos mensuales é imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto Vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé puesto, a la actual maestra auxiliar meritoria de la misma escuela srta. Matilde Rodriguez Menendez, maestra normal.-

2°.- Trasladar a la escuela n° 186 ya citada, en reemplazo de la srta Rodriguez Menendez, con su actual sueldo y categoría a la maestra auxiliar de la escuela nacional n° 14 Campamento srta Rita Galan.-

3°.- Nombrar maestra auxiliar de la escuela n° 14 Campamento" con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto Vigente, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística,

a la maestra normal, srta Manuela R. Ponce Benabal, argentina, en reemplazo de la srta Rita Galán que pasa a la nº 186.-

10.775 B. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela nacional nº 48 Estación Villars" de la provincia de Buenos Aires, recaído en el expediente 6616 I/915 a favor de la señorita Tránsito Juarez, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter con sueldo de cien pesos mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 6 del Presupuesto Vigente, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la señora Cármen Lavarello de Tané, argentina.-

953 S Trasladar a la escuela nacional nº 122 Balde de Torres" de la provincia de San Luis, al maestro director de la escuela nº 22 Lafinur de la misma provincia, señor Emiliano E. Agundez, en

reemplazo del señor Regi=
no Ruiz Fernández, quien
a su pedido pasará a
la escuela nº 22 ya citada
debiendo conservar ambos
maestros sus actuales suel=
dos y categorías.—

7277 E. 1º.— Dejar sin efecto el
nombramiento de directo=
ra otorgado a favor de
doña María Colstti de Gai=
brois, por resolución re=
caída en este expediente con
fecha 9 del corriente.—

2º.— Nombrar maestra di=
rectora de la escuela nacio=
nal nº 101 "Taspichango" de
la provincia de Tucumán,
con sueldo de ciento ochen=
ta pesos mensuales e im=
putación al Inciso 12 Item
13- Partida 2 del Presupuesto
vigente y antigüedad de
la fecha en que se le dé
posesión del puesto, a la
maestra normal, señori=
ta Mercedes Paliza, en
reemplazo de la señora
Mercedes M. L. de de la Zer=
da, que es trasladada a
otra escuela.—

3º.— Hacer saber a la seño=

ra María Toletti de Gaibrois,
que debe devolver el pasaje
que le fué otorgado para
trasladarse a ocupar su
puesto. —

1401 S/ 1°.- Acordar, en la propor_
ción que determina el artícu_
lo 9° de la Ley n° 2737, el subsi_
dio que solicita la Direc_
ción General de Escuelas de la
Provincia de Santa-Fé, pa_
ra la construcción del edifi_
cio escolar proyectado en el
pueblo de San Carlos Sur de
dicha provincia y cuyos pla_
nos, presupuestos y demás
documentos han sido apro_
bados por el Ministerio de
Obras Públicas de la Nación.
2°.- El pago de dicho subsi_
dio deberá hacerse, como
lo indica la Dirección
Administrativa, con los re_
cursos del año actual, por
no poderse disponer de los
sobrantes de 1913, a que pi_
de se impute la dirección
recurrente, en virtud de ha_
ber caducado el ejercicio.

1400 S 1°.- Acordar, en la propor_
ción que determina el Artícu_
lo 9° de la Ley n° 2737, el subsi_

dio que solicita la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fé para la construcción del edificio escolar proyectado en el Barrio Centenario de la Capital de dicha provincia, y cuyos planos presupuestos y demás documentos, han sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

2°.- El pago de dicho subsidio deberá hacerse, como lo indica la Dirección Administrativa, con los recursos del año actual, por no poderse disponer de los sobrantes de 1913, a que pide se impute la dirección recurrente, en vista de haber caducado el ejercicio.-

8075 S 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nacional n°71 de San José de los Chañares, provincia de San Luis, señor Félix Villegas.-

2° - Nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de ciento ochenta

pesos m/n mensuales, imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta Bernarda Dominga Lucero, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.

3°.- Apercibir seriamente al Visitador don Amaro R. Ojeda, por el procedimiento que ha observado en la presente información sumaria.-

Sección Normales.-

3214 S 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la profesora de francés y ejercicios físicos de la escuela normal de maestras de Santa-Fé, Srta Rosa M. Tiffoinet.-

2°.- Nombrar para la mencionada escuela, en carácter de interino, el siguiente personal:

Elena S. Velázquez, para la cátedra de francés que deja vacante la Srta de Tiffoinet, con imputación al Inciso 11- Item 102- Partida 7 del Presupuesto.-

Margarita Echegaray, pa-

ra la cátedra de ejercicios físicos que deja vacante la srta de Tiffoinet con imputación al Inciso 11- Item 102- Partida 8 del Presupuesto, en cambio de las dos ayudantías de gabinete que desempeña. Adela Echegaray, y Agustina Coll, para las dos ayudantías de gabinete, una cada una, que deja vacante la srta Margarita Echegaray, con imputación al Inciso 11- Item 102- Partida 6 del Presupuesto.-

1631 C. 1°.- Aceptar con antigüedad del 3 de julio ppdo, la renuncia presentada por la ayudante de educación física y estética de la escuela normal n° 5 de la Capital, Srta Ventura González Videla; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la srta María C. Sordelli, con imputación al Inciso 11, Item 36, Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

2°.- Aprobar los servicios que haya prestado en el cargo desde el 8 de abril ppdo, la Srta Georgina Monkes.-

3006 C. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de maestras n.° 8 de la Capital, Sra Petrona Salinas de Aguirre, y nombrar en su reemplazo, en caracter de interina, a la maestra normal Srta Teresa Misurago, con imputación al Inciso 11- Item 45- Partida 4 del Presupuesto General Vigente.-

2646 E/ Nombrar celadora, en caracter de interina, de la escuela normal de Concordia (Entre Rios) a la Srta Magdalena Todestá, con imputación al Inciso 11- Item 175- Partida 11 del Presupuesto General Vigente.-

1656 S/ 1°.- Aceptar con antigüedad del 1° de abril ppdo, la renuncia presentada por la profesora de geografía (una cátedra) de la escuela normal de maestras de San Luis, Srta Carmen Quiroga, y nombrar en su reemplazo, en caracter de interino al profesor normal doctor Pedro I. Garro, con imputación al Inciso 11- Item 63- Partida 5 del

Presupuesto General Vigente.

2°.- Aprobar los servicios prestados por la Sra Luisa A. A. de Lucero, como los que siga prestando hasta tanto tome posesión del cargo el titular nombrado.

1754 B. Nombrar profesora de idioma nacional (una cátedra) de la escuela normal de San Fernando (Bs As), a la doctora y profesora normal, Srta Luisa Ferreira, con carácter de interina y en reemplazo de la Srta Estanislada P. Peredo que fué trasladada a la normal de San Rafael (Mendoza), con imputación al Inciso 11- Item 154- Partida 5 del Presupuesto General Vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m. –